

★ ★ 2021 ★ ★

GUÍA PARA LOS VOTANTES

Parte I ~ Información para los votantes

League of Women Voters® del estado de Nueva York

1-866-598-6971 • www.lwvny.org

Primarias locales: martes, 22 de junio de 2021

Elecciones generales: martes, 2 de noviembre de 2021

¿Por quién/qué votaré en las elecciones de 2021?

- Algunos cargos para el pueblo, la ciudad o el condado
- Propuestas de boletas electorales estatales y enmiendas constitucionales sobre la votación y redistribución de distritos
- Algunas propuestas de boletas electorales locales
- Ingrese a www.vote411.org para obtener toda la información sobre las boletas electorales

¿Quién puede votar?

Para votar, debe:

- Ser ciudadano de los Estados Unidos
- Tener 18 años para la fecha de las elecciones generales, primarias u otras en la que desee votar (los jóvenes de 16 y 17 años pueden realizar la inscripción previa)
- Vivir en su domicilio actual, al menos 30 días antes de las elecciones
- No estar en prisión ni en libertad condicional por una condena por delito grave
- Si está en libertad condicional, es necesario que le hayan otorgado un indulto condicional para poder votar
- No ser declarado mentalmente incompetente por un tribunal
- No reclamar el derecho a votar en otro lugar
- Haberse registrado para votar

¿Cómo me registro?

- En línea a través del sitio web del Departamento de Vehículos Motorizados del Estado de Nueva York: voterreg.dmv.ny.gov/MotorVoter (debe tener una licencia de conducir válida del estado de Nueva York, un permiso de aprendizaje o una identificación de no conductor)
- En persona en cualquier día hábil en la Junta de Elecciones (Board of Elections, BOE) de su condado o en cualquier agencia estatal que participe en la Ley Nacional de Registro de Votantes (incluyendo los recintos universitarios de State University y City University)
- Por correo llenando un formulario de registro de votantes disponible en las BOE, bibliotecas, ayuntamientos, oficinas de correos y la League of Women Voters

¿Cómo confirmo que estoy registrado para votar?

- Visite el sitio de búsqueda de registro del votante en el sitio web de la Junta de Elecciones del estado de Nueva York, <https://voterlookup.elections.ny.gov/>
- Llame a la BOE de su condado

¿Dónde voto?

- Consulte la postal que le envió la BOE del condado antes de la elección, que indica la ubicación del lugar de votación, las fechas de las elecciones y otra información
- Visite el sitio de búsqueda de registro del votante en el sitio web de la Junta de Elecciones del estado de Nueva York, <https://voterlookup.elections.ny.gov/>
- Llame a la BOE de su condado
- Visite www.vote411.org

Tres formas de votar

- Puede votar en persona el día de las elecciones primarias o en el lugar de votación asignado
- Puede enviar la solicitud de boleta electoral para votar en ausencia y votar de esta manera
- Puede votar anticipadamente en persona durante los nueve días previos a las elecciones

¿Cómo voto con una boleta electoral para votar en ausencia?

- Debe cumplir con uno de los requisitos: **1.** Estar ausente de su condado o si es residente de la ciudad de Nueva York, estar ausente de los cinco condados, el día de las elecciones **2.** No poder acudir a las urnas debido a una enfermedad o discapacidad temporal o permanente (la enfermedad temporal incluye no poder acudir debido al riesgo de contraer o propagar una enfermedad contagiosa como la COVID-19) **3.** No puede acudir porque es el cuidador principal de una o más personas que están enfermas o discapacitadas físicamente **4.** Es residente o paciente de un hospital de la Administración de Salud para Veteranos **5.** Estar detenido en la cárcel a la espera de la sentencia del Gran Jurado o confinado en prisión después de ser condenado por un delito que no sea un delito grave
- Llenar y enviar por correo la solicitud de boleta electoral para votar en ausencia a la oficina de la BOE de su condado <https://www.elections.ny.gov/NYSBOE/download/voting/AbsenteeBallot-English.pdf>
- Devolver la boleta electoral completa para votar en ausencia una vez recibida

¿Necesito identificación para votar?

- ¡NO! Su firma es su identificación para votar.
- A las personas que votan por primera vez se les puede pedir una identificación como una licencia de conducir, un contrato de arrendamiento o una factura de servicios públicos.

¿Dónde encuentro información sobre las boletas electorales y los candidatos?

- Ingrese a www.vote411.org, que es la guía electrónica del votante de la Liga.

Cuenta regresiva para el día de las elecciones 2021

Día de las elecciones primarias: 22 de junio

- 28 de mayo: último día para enviar por correo el formulario de registro de votantes o para registrarse en persona para votar en las primarias
- 12 de junio: la votación anticipada está disponible hasta el 20 de junio
- 15 de junio: último día para enviar por correo la solicitud de la boleta electoral para votar en ausencia en las elecciones primarias
- 20 de junio: finaliza la votación anticipada
- 21 de junio: último día para solicitar en persona la boleta electoral para votar en ausencia
- 22 de junio: último día para enviar por correo la boleta electoral para votar en ausencia en las primarias
- 22 de junio: último día para entregar en persona la boleta electoral para votar en ausencia en la BOE del condado

Elecciones generales: 2 de noviembre

- 8 de octubre: último día para enviar por correo el formulario de registro de votantes o registrarse en persona en la BOE
- 23 de octubre: la votación anticipada está disponible hasta el 31 de octubre
- 26 de octubre: último día para enviar por correo la solicitud de la boleta electoral para votar en ausencia
- 31 de octubre: finaliza la votación anticipada
- 1 de noviembre: último día para solicitar en persona la boleta electoral para votar en ausencia
- 2 de noviembre: último día para enviar por correo la boleta electoral para las elecciones generales
- 2 de noviembre: último día para entregar la boleta electoral para votar en persona en la BOE